



CONVOCATORIA 2026

La Secretaría de Educación a través de la Dirección General de Educación Media Superior, en coordinación con la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior con fundamento en los artículos 10, fracción XVI y 49, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, convocan a la ciudadanía en general a formar parte de nuestro banco de talentos y participar como **Asesor(a) Académico(a)**, debiendo cubrir al menos un tiempo de 20 horas a la semana, bajo el esquema de contratación de servicios profesionales, con una percepción bruta mensual de **\$10,265.57 (diez mil doscientos sesenta y cinco pesos 57/100 M.N.) IVA** incluido menos las retenciones correspondientes; por el periodo del **01 de septiembre al 15 de Diciembre de 2026**, conforme a la necesidad del servicio.

OBJETO

Se tiene como objeto la selección de personas que, de cumplir con el perfil y requisitos, puedan ser contratados con la finalidad de fortalecer la atención educativa de los programas **PREPA PRO** y **PREPA IN**, conforme a las necesidades del servicio de la Dirección General de Educación Media Superior.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1	Brindar asesorías académicas a las y los estudiantes de la oferta flexible denominada PREPA PRO y/o PREPA IN, cubriendo hasta dos grupos conforme a la demanda de los servicios educativos del programa.
2	Gestionar y promover la oferta educativa flexible denominada PREPA PRO y/o PREPA IN, para la conformación de grupos de estudio.
3	Elaborar la planeación de las asesorías de los módulos conforme al plan de estudios de la oferta flexible.
4	Promoción y orientación sobre PREPA PRO y/o PREPA IN.
5	Implementar métodos y técnicas de estudio que apoyen el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes, además de diseñar y aplicar evaluaciones de apoyo.
6	Seguimiento a las y los estudiantes sobre avance académico y reportes de atención.
7	Orientar y apoyar a las y los estudiantes en su trayectoria académica.

8	Acudir a reuniones de seguimiento de los grupos de estudio cuando se soliciten.
9	Llevar el seguimiento administrativo y control de los grupos de estudio.
10	Las demás inherentes a la prestación del servicio contratado.

PARA PARTICIPAR SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Escolaridad: LICENCIATURA EN GENERAL.	• Título. • Cédula profesional. • Certificado total de estudios. (Se podrá presentar cualquiera de los documentos enlistados en el párrafo anterior).
Requisitos de experiencia: 1 a 3 años – en actividades de práctica docente e implementación de actividades académicas en nivel medio superior.	• Currículum vitae con firma autógrafa (debe mencionar correo electrónico y número de teléfono)
Contar con documento oficial de identificación.	• Identificación Oficial Vigente
Otros requisitos: Contar con e-firma del SAT vigente, para emisión de CFDI para los pagos correspondientes.	Es indispensable contar con: • Constancia de situación fiscal bajo el Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). • Opinión de cumplimiento en sentido positivo de obligaciones fiscales. (Archivo PDF descargado de portal de SAT del mismo mes en qué participa).

Es indispensable cubrir todos los requisitos enlistados, de lo contrario no se podrá realizar el registro para participar en la presente Convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

POSTULACIÓN:

Para participar, los postulantes deberán registrar sus datos de contacto y cargar los documentos solicitados en la siguiente liga:

<https://forms.gle/SDanbbFMPqfJXan5A>

Los documentos deberán estar en formato PDF y nombrarse con los apellidos del participante, de modo que su contenido sea identificable **Ejemplo: PEREZ_RUIZ_INE.pdf.**

Dicho formulario estará habilitado del día 16 de julio al 15 de noviembre de 2026.

La recepción de documentos se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta que se cubran los espacios conforme a la necesidad de la prestación del servicio.

La Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, validará al participante, su aceptación o el rechazo en el procedimiento. La aceptación del participante quedará sujeta a la acreditación de los requisitos documentales estipulados en la Convocatoria, así como a la verificación de la experiencia laboral, notificando el resultado vía correo electrónico señalado por el postulante (se recomienda revisar también la carpeta de correo no deseado), a cargo del Coordinador Regional.

EVALUACIÓN

Los aspectos por evaluar serán los siguientes:

Trayectoria Profesional	40%
Documentos comprobatorios	10%
Entrevista de validación de perfil	50%

CONSIDERAR

- Conocimiento en las Normas de registro y control para el subsistema de Preparatoria Abierta.

- Conocimiento del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- Conocimiento en Planes de estudio de Preparatoria Abierta.
- Conocimiento en el Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato.

Los documentos mencionados en el punto anterior podrán ser consultados en los enlaces siguientes:

Normas de registro y control para el subsistema de Preparatoria Abierta:

<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/121242/1/normaspreab200804.pdf>

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Normativa/Documents/ADMINISTRATIVO/reglamento/Reglamento%20Interior%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Planes de estudio de Preparatoria Abierta:

<http://prepaabierta.sep.gob.mx/plan-de-estudio-modular>

Modelo por competencias que constituyen el MCC del Bachillerato:

<https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7aa2c3ff-aab8-479f-ad93-db49d0a1108a/a444.pdf>

ASPECTOS POR CONSIDERAR

- La calificación aprobatoria obtenida en la evaluación será válida solo para la Convocatoria en curso. (70%)
- Se determinará como prestador idóneo a quien haya obtenido la mayor puntuación final aprobatoria integrada por la sumatoria de las etapas de la fase de elección denominado por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- Las personas participantes, deberán presentar el documento que acredite el grado de estudios y escolaridad que indique la Convocatoria.
- La experiencia profesional relacionada con el perfil requerido deberá ser comprobable y contenerse en el currículum vitae.

- La participación estará abierta desde la fecha de emisión de la Convocatoria hasta que se cubran todas las posiciones y de conformidad con la matrícula asignada al grupo de estudios que corresponda.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior.
- El prestador que sea seleccionado como Asesor Académico deberá entregar adicionalmente la siguiente documentación: Carátula de su cuenta bancaria en la que se visualice su nombre, institución bancaria, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE con vigencia no mayor a 2 meses; 2 referencias laborales que deberán estar en formato de SEG con firma autógrafa y selladas.
- Suscribir un pagaré a favor de la Secretaría de Finanzas por el 12% del valor total del contrato sin incluir IVA, como garantía de cumplimiento de este y entregarlo en original a la firma del contrato.
- Declaratoria por parte del prestador de bienes y servicios referente al supuesto del primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con el oficio circular número 043/2019 emitido por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental con fecha del 24 de septiembre de 2019. Dicho documento deberá contener firma autógrafa y entregarlo en original a la firma del contrato.
- La selección de la persona que será contratada para la prestación de servicios profesionales objeto de la presente Convocatoria corresponderá exclusivamente a la Dirección para la Atención y Operación de Instituciones de Educación Media Superior, con base en la valoración del perfil, experiencia y documentación presentada por las personas prestadoras de servicios. La determinación que se emita al respecto será definitiva e inapelable.

Se extiende la presente Convocatoria en la ciudad de Guanajuato con fecha del 16 de julio al 15 de noviembre de 2026.

ATENTAMENTE

JOSÉ DE LA LUZ MARTÍNEZ ROMERO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR